INVITACION A PRESENTAR OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE UNICA OFERTA No. SUO-016-2026

Bosconia - Cesar, 29 de julio de 2026.

SEÑORES:
GRUPO EMPRESARIAL CCA S.A.S.
ANGELA MARIA ALVAREZ MONSALVE
Representante legal
Carrera 18B No. 21 – 74 OF 2 - Simón Bolívar.
Valledupar - Cesar

ASUNTO: INVITACION A PRESENTAR OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE UNICA OFERTA No. SUO-016-2026, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN PUNTOS CRÍTICOS DE REDES Y POZOS DE INSPECCIÓN CON EQUIPO MECÁNICO DE SUCCIÓN TIPO VACTOR EN EL MUNICIPIO DE BOSCONIA-CESAR."

En cumplimiento a lo ordenado en el manual de contratación de la empresa, atendiendo la naturaleza del objeto a contratar y su cuantía, La invitación se deberá formular una invitación que incluirá los criterios de habilitación y selección que la entidad considere necesarios". Por tal razón le extiendo la presente invitación para que participe a través de propuesta que allegue a la secretaria de este despacho del contrato de prestación de servicios que se pretende celebrar y el cual este enunciado en el epígrafe, manifestándole que para la escogencia se necesita tener experiencia en relación al objeto contractual que se quiere ejecutar y el cumplimiento de los requisitos, los cuales se encuentran debidamente detallados así:

1. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR.

1.1. OBJETO. "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN PUNTOS CRÍTICOS DE REDES Y POZOS DE INSPECCIÓN CON EQUIPO MECÁNICO DE SUCCIÓN TIPO VACTOR EN EL MUNICIPIO DE BOSCONIA-CESAR."

1.2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS. De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del Unspsc) contenido en la dirección http://www.colombiacompra.gov.co Clasificación la siguiente es la codificación del servicio requerido por la Entidad:

Classification UNSPSC	FAMILIA
20122821	EQUIPOS DE LIMPIEZA DE LODOS.

1.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEMS	CANTIDAD	MD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
1,1	MANTENIMIENTO DE REDES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO A TRAVES DE UN EQUIPO MECANICO DE SUCCION Y PRESION	ML	2.574		
	EQUIPO SUCCION-PRESION	UN	1		
	HERRAMIENTAS MENORES	%MO			
	MANO DE OBRA AA	HC			
1,2	LIMPIEZA DE CAMARA DE INSPECCION CON EQUIPO SUCCION-PRESION	UND	40		
	EQUIPO SUCCION-PRESION	DIA			
	HERRAMIENTAS MENORES	%MO			
	MANO DE OBRA AA	HC			

1.4. PRESUPUESTO OFICIAL.

El valor de la Orden de Obra se cancelará con recursos del **convenio interadministrativo** entre el municipio de Bosconia y Empobosconia E.S.P. **No. 220 de 2026,** se fija como Presupuesto Oficial la suma de **SETENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE. ($70.928.716,00)** cifra en la cual, se encuentran incluidos los impuestos legales, estampillas, nacionales, departamentales y municipales y demás descuentos autorizados por el código de rentas municipal.

1.5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presupuesto oficial asignado para la contratación que trata el presente documento, queda sujeto al Convenio interadministrativo No. 220 de 2026 suscrito entre el municipio de Bosconia y Empobosconia E.S.P.

1.6. FORMA DE PAGO.

El valor del contrato se pagará por medio de Facturas electrónicas e informe de las respectivas actividades realizadas. **B) INFORME PARCIAL Y/0 FINAL: EMPOBOSCONIA E.S.P.**, pagará a **EL CONTRATISTA,** el saldo del valor del contrato mediante informe parcial y/o final de recibo a satisfacción, teniendo en cuenta para ello las cantidades de Actividades que el contratista haya realizado y el sistema de precios unitarios, siempre que cumpla las siguientes condiciones: **a)** Que el contratista realice un informe de entrega parcial y/o final especificando: Obras Ejecutadas o Actividad realizada, las cantidades realizadas, su valor unitario, su valor total, el porcentaje de avance, el periodo dentro del cual se realizaron, el número del acta y su fecha de elaboración, las observaciones y/o salvedades del caso, y la firma del contratista. **b)** Que el contratista entregue un archivo fotográfico donde se pueda constatar la realización de los trabajos, que incluya la fecha de la toma de la fotografía. **e)** Que el contratista entregue la constancia de los aportes al sistema de seguridad social integral y el pago de sus obligaciones parafiscales. **d)** Que el supervisor del contrato emita el informe de supervisión certificación de entrega parcial o final, según sea el caso, manifestando su recibo a satisfacción. **e)** Que se presente la cuenta de cobro y/o la factura respectiva por parte del contratista.

1.3. GARANTÍAS.

Por tratarse de un proceso contractual de contratación directa no se exige constitución de garantía de seriedad de la oferta, y teniendo en cuenta la cuantía, la naturaleza del objeto, la forma de pago, la empresa ha establecido que no se hace necesario exigir garantía, por tratarse de un orden cuyo valor es inferior a los 25 SLMLMV de conformidad con lo establecido en el Numeral 4.9 del Manual Interno de Contratación. No obstante, el contratista estará obligado a mantener indemne a la Empresa de Servicios Públicos de Bosconia EMPOBOSCONIA de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del contratista.

1.4. PLAZO.

El plazo máximo para la ejecución del contrato será hasta **UN (1) MES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2. TIPIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. TIPIFICACIÓN:

El contrato que se derive de la presente invitación se denominará de **PRESTACION DE SERVICIOS.**

Por consiguiente, no se aceptarán solicitudes de ajuste en virtud de variaciones del mercado, a menos que afecten el equilibrio contractual de las partes.

El presente documento forma parte integral del contrato que se celebre como consecuencia del proceso de contratación.

2.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Serán obligaciones del contratista

a) El contratista se obliga a estar bajo el control del supervisor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.
b) Cumplir con el objeto contractual dentro de las especificaciones técnicas y condiciones contractuales requeridas.
c) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la EMPRESA, a través del Supervisor.
d) Cumplir con los pagos de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena y el ICBF) cuando a ello esté obligado.
e) Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos del proceso, la propuesta y el contrato que se suscriba.
f) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de EMPOBOSCONIA ESP.
g) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
h) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
i) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
j) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando se requieran.
k) El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
l) Las demás actividades que se deriven del objeto contractual.

3. LUGAR DE EJECUCION

La ejecución del objeto del presente contrato será en el Municipio de Bosconia.

4. SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA

La Supervisión del contrato será ejercida a través de la Gerencia de EMPOBOSCONIA.

5. REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y /0 CALIDADES Y DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PROPUESTA.

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el Contratista debe contar con los siguientes requisitos:

- Propuesta, indicando descripción de los ítems con su valor, forma de pago y tiempo estipulado para la ejecución del contrato.
- Certificación de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, si es Persona Jurídica o Matricula Profesional.
- Certificaciones y/o copias de los contratos que soportan la experiencia
- Copia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o la persona natural.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios, cuando la persona es jurídica deberá anexar también el certificado del representante legal
- Certificado de Antecedentes Fiscales, cuando la persona es jurídica deberá anexar también certificado del representante legal y de la Empresa.
- Certificado de Paz y salvo de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARP) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA). Si es el caso.
- Registro Único Tributario (RUT).

6. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo con los términos establecidos en esta invitación y atendiendo los precios del mercado básicos para la verificación económica de la oferta, se revisará la propuesta y se determinará si es favorable para la empresa. En caso tal de no serlo, se realizará nuevamente la invitación a otra persona.

7. ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser presentada, en la Empresa de Servicios Públicos- EMPOBOSCONIA el día 30 de julio de 2026.

CARLOS EDUARDO PORTO LOPEZ
Gerente EMPOBOSCONIA E.S.P.
Proyectó: Eimis Lizcano Montes – auxiliar jurídica
Revisó: Alexandra Sanjuanero Mejía – Jefe Jurídica
Aprobó: Gerente.